



MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15801/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "INFORMATICA APLICADA I" de 1er. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "INFORMATICA APLICADA I" de 1er. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA(30)de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2001, (diez días hábiles),en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 139
db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución N° 139-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 15801/2021, el cargo de *Auxiliar de docencia* que se detalla a continuación:

(Ordenanza N° 008/2011 CD. ratificada por Ordenanza N° 054/2011 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "INFORMATICA APLICADA I" de 1er. Año (T.U.P.D.)

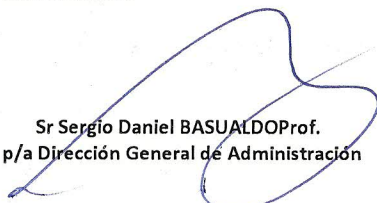
Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Reconocer los principales componentes de una computadora a fin de utilizarlos correctamente. Manejar diversos programas informáticos y buscadores como herramienta para la obtención de información general sobre su profesión y científica en particular. Comprender las características básicas de internet a fin de adquirir la destreza necesaria en el manejo, búsqueda y almacenamiento de información de imágenes sobre áreas de su interés.

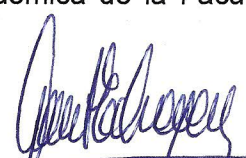
Contenidos mínimos: Componentes de una PC. Sistema Operativo Windows XP. El escritorio de Windows. Archivos y carpetas. Estructura de las carpetas en una PC. Microsoft Word XP. El procesador de Texto. Internet. Las redes de computadoras. Conexiones a Internet. Características de las direcciones de Internet. Los buscadores de páginas de Internet. Microsoft Power Point – diseño de diapositivas.

Perfil Profesional: Experiencia en la docencia de pregrado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.



Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración



Esp. Patricia S. ECAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

ANEXO I (Resolución N° 139-CD/2021)

Asimismo, se propone la siguiente
COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. Blanca María CASTAGNOLO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Prof. Od. Luis Arturo ORTIZ	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Miembros Suplentes

Od. Adrián GHINAUDO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Julio César GATICA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Pro. Od. Carolina Hebe TABERNARO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana